
CONTRATACIÓN DE CONSULTOR SENIOR

País:	Uruguay
Organismo	Ministerio de Salud Pública
Dependencia:	Dir. Gral. del Sistema Nacional de Salud - DIGESINASA
Nombre Del Proyecto:	Unidad de Monitoreo - Apoyo a las Instituciones de Atención Médica Colectiva del Uruguay

I. ANTECEDENTES

El MSP se encuentra fortaleciendo su sistema de Monitoreo y Gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud, que tiene como objetivo principal el contralor asistencial y económico financiero de los prestadores integrales de salud, así como el diseño de la información requerida a dichos prestadores, contenidas en soportes lógicos que apliquen las tecnologías de la información, de conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio de Salud Pública. Con el cumplimiento de este objetivo principal, se apunta al logro de los siguientes objetivos. En este sentido, el Ministerio de Salud Pública ha resuelto constituir un Fideicomiso de Administración para realizar la Administración Financiera de los recursos para la implementación del Sistema de Información y Gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud, solicitando la administración fiduciaria a la CND, fundamentado en la experiencia de dicha Institución en la Administración de Fondos de Terceros y Fideicomisos.

Para el logro de los objetivos planteados, se contratarán consultores en diferentes áreas técnicas para el apoyo a las divisiones de la Dirección General del Sistema Nacional de Salud. A saber, Unidad de Monitoreo y Gestión, Economía de la Salud y División Evaluación y Monitoreo del Personal de la Salud.

Durante los años 2020 y 2021, se conformó una nueva área de trabajo “**Unidad de Monitoreo y Gestión**”, en el marco de la DIGESINASA y JUNASA, priorizando como línea de acción la realización de un monitoreo activo de la gestión de las instituciones que brindan servicios como prestadores del Sistema Nacional de Salud – SNS, a través de una mirada individual de c/u de las instituciones que permitió evaluar en forma integral a las mismas con perspectiva de mediano y largo plazo y con facultades de intervención activa.

Si bien el nuevo **sistema de monitoreo y control** fue cumplido con creces, restaba continuar el trabajo con la profundidad que se le pudo dar a cuatro de las instituciones prestadoras de salud.

Por esta razón las acciones asignadas a la nueva Unidad continuaron durante 2022 y 2023. La Unidad de Monitoreo, entre otras cosas, ha liderado y realizado dos instancias de autoevaluaciones de las instituciones. En la **primera** de ellas se obtuvieron como resultado final 36 informes elaborados por las mismas en el año 2020/2021. En los informes de autoevaluación se pudo constatar la operativa económica financiera, médico asistencial y organizacional de las mismas con un nivel de profundidad que si bien no es igual en todas ha permitido tener un conocimiento integral de las mismas que complementa la información que envían al MSP. La **segunda** instancia se realizó durante 2023, en la que se actualizaron 30 autoevaluaciones de

un total de 34 prestadores, Esto permitió, no solo realizar un comparativo con las anteriores autoevaluaciones y analizar sus cambios sino elaborar un informe sistematizado con el aporte de cada una de ellas, en base a la información recibida sobre aspectos de Gestión, Recursos Humanos, Historia Clínica Electrónica, Económico – Financiero, Planificación y necesidades futuras del Sector.

Dado que el trabajo debe continuar cada vez con más foco y énfasis en las particularidades de los prestadores y el sector en su conjunto, la Unidad continuará durante 2024 profundizando el conocimiento de las Instituciones y de aquellas que lo requieran con mayor énfasis.¹

II.OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

En el marco de la Dirección General del Sistema de Salud se ha priorizado como línea de acción la realización de un monitoreo activo de la gestión de las instituciones que brindan servicios como prestadores del Sistema Nacional de Salud – SNS (público y privado), a través del área de trabajo denominada de Monitoreo y Gestión.

III.OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la presente consultoría es colaborar y asesorar a las autoridades correspondientes en esta nueva área de Monitoreo y Gestión a través de una mirada individual de las instituciones de asistencia médica privada que permita evaluar en forma integral a las mismas con perspectiva de mediano y largo plazo y con facultades de intervención activa.

1. Objetivo específicos de la consultoría:

- Dar apoyo técnico a la Dirección General del Sistema Nacional de Salud - DIGESINASA y a la JUNASA para la toma de decisiones oportunas a través de un monitoreo activo de la gestión de las instituciones que brindan servicios como prestadores integrales del SNS.
- Detectar precozmente desvíos en la operativa económica financiera de los prestadores de salud, generando alertas tempranas que permitan acciones de intervención en tiempo y forma.
- Realizar monitoreo del gasto oportuno asistencial, administrativo y de recursos humanos con intervenciones activas.

¹ La Unidad de Monitoreo y Gestión es complementaria a las ya existentes de “Economía de la Salud” y “División Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud”,

2. Funciones del Consultor

- Desarrollar una metodología de trabajo que permita evaluar y calificar a las Instituciones, de forma simple, verificable y libre de subjetividad, trabajando desde su especialidad en estricta colaboración y coordinación con los otros integrantes del equipo técnico.
- Desarrollar un conocimiento profundo de la gestión de la o las Instituciones que se le asignen. Para ello contará con una autoevaluación de su gestión donde las mismas identifican, a su criterio, las fortalezas y áreas de mejora sobre las que enfocan su gestión; información ordinaria que la institución proporciona regularmente al ente regulador.
- Realizar un análisis exhaustivo del contexto a nivel económico financiero (actualizando la situación al cierre 30/09/2023), y de gestión en general de las Instituciones que se le asignen.
- Realizar un análisis prospectivo de la situación de las instituciones asignadas, con claras conclusiones y recomendaciones que le permitan a las mismas tener las bases para un futuro plan de acción. Se podrán estimar las necesidades financieras, para afrontar diferentes áreas de mejora. En particular se espera analizar temas de mejora de la calidad de atención a partir de la mejora de la gestión, telemedicina, HCE y racionalización de la eficiencia de los costos, entre otros.

3. Actividades del consultor

Para cumplir con las funciones requeridas el consultor deberá realizar las siguientes actividades desde su especialidad, sin perjuicio de otras que puedan resultar de interés para el logro de los objetivos del Proyecto:

- Análisis y evaluación de la información relevante a nivel económico y financiero.
- Asistencia técnica y/o apoyo a la readecuación de planes de reestructura por parte de los prestadores a efectos de asegurar la viabilidad y mejora de la sustentabilidad institucional, lo que contribuirá a que se vea reflejado en sus principales indicadores y resultados.
- Seguimiento y monitoreo de la implementación de los planes que se determinen, detectando precozmente posibles desvíos
- Instancias de trabajo presenciales a las Instituciones (Montevideo e interior)
- Gestión de acciones correctivas ante situaciones de desvío y desequilibrios económicos financieros y/o asistenciales relevantes.
- Actuar como veedor designado.

4. Informes:

- Presentar informes mensuales de actividades realizadas y los informes técnicos de avance que sean requeridos de acuerdo al devenir de los resultados alcanzados.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- Tipo de consultoría: Consultor individual
- Duración: 12 meses
- Dedicación: part time (25 hs/sem)
- Lugar de trabajo: Oficinas de MSP y domicilio de las instituciones

-
- Supervisión: Director del Sistema Nacional de Salud.

V. REQUERIMIENTOS DEL CONSULTOR

- a) Formación: Profesional universitario, con estudios de grado y/o posgrado en las siguientes disciplinas: ciencias económicas (contador público o economista), médico con formación en gestión.
- b) Experiencia:
 - Experiencia de al menos 10 años en el ejercicio de las profesiones antes citadas
 - Experiencia al menos 10 años en actividades de gestión, con énfasis en el área de la salud
 - Conocimiento comprobado del funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y sus particularidades
- c) Competencias:
 - Actitud y capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinarios
 - Liderazgo y visión de largo plazo. Autogestión, dinamismo e iniciativa.

VI. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES.

- a. Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:
 - Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
 - Formación.
 - Experiencia General.
 - Experiencia Específica.
 - Referencias laborales y profesionales.
- b. Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.
- c. Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación escaneada en archivo adjunto. Esto incluye:
 - Títulos.
 - Escolaridades.
 - Diplomas de cursos.
 - Toda otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.
- d. Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea. Esto incluye:
 - Constancias y certificados de desempeño laboral.
- e. En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.

La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada. Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán, en caso de que se los solicite, exhibir los originales (en especial los títulos) o copia debidamente autenticada de toda la documentación probatoria que hayan mencionado en el CV